

CONCON, 05 JUN 2018

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE N° 1 2 6 8 /
VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último Cuerpo Estatutario.
3. Decreto Supremo N° 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
4. Decreto Supremo N° 19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
5. Decreto Presupuestario N° 67 de fecha 29 de diciembre del año 2017, que aprueba Presupuesto de Salud año 2018, con acuerdo de concejo.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.410 de fecha 28 de Septiembre del 2017, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2018.
7. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 400 de fecha 22 de mayo del año 2018.
8. Decreto Alcaldicio N° 1186 de fecha 30 de mayo del año 2018,
9. Planilla de hora extra mes de marzo 2018.-
10. Decreto Alcaldicio N° 1179 de fecha 28 de mayo del año 2018
11. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
12. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

D E C R E T O

1.- **RECONÓZCASE** el trabajo realizado durante el mes de marzo del año 2018 al siguiente funcionario, horas extras autorizadas para trabajar en la actividad municipal "Expo-feria de la mujer"

COD.	FUNCIONARIO	HRS.	SAB. DOM Y
		DIURNAS MENSUALES	NOCTURNA
1	ALEX HIDALGO PIZARRO	0	22
TOTAL DE HORAS		0	22

2.- **PAGUESE** el trabajo extraordinario realizado durante el mes de marzo del año 2018 al siguiente funcionario en la actividad municipal "Expo-feria de la mujer"

COD.	FUNCIONARIO	HRS.	SAB. DOM Y
		DIURNAS MENSUALES	NOCTURNA
1	ALEX HIDALGO PIZARRO	0	22
TOTAL DE HORAS		0	22

3.- **IMPUTESE**, El costo que irroga el Decreto al Presupuesto Vigente, cuenta 21.01.004.005, Ítem Gasto en personal adscrito al establecimiento.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- DEPTO. DE SALUD

OSG/MEG/MCD/evp

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado